

REQUISICION

DATOS BASICOS

Requisición No. **136** Fecha Solicitud 09/01/2015
 Tipo de Operación: **1305 SOLICITUD DE REQUISICIÓN**
 Sucursal **01 SEDE PPAL CALLE 17 No. 3-40**
 Descripción **SERVICIOS DE FOTOCOPIAS**

DETALLE REQUISICION

JUSTIFICACIÓN:

La Subdirección de Abastecimiento y Servicios Generales, tiene en otras, la responsabilidad de asumir las medidas necesarias y pertinentes que garanticen que las actividades de soporte para las diferentes dependencias de la institución, conducentes a cumplir con la misión, visión u objetivos de la entidad se ejecuten sin ningún contratiempo y obtengan un resultado óptimo. Dado que el instituto requiere permanentemente el servicio de duplicación de documentos para las labores misionales y en general de todas las dependencias, así como otros servicios conexos, se hace necesario adelantar la contratación para la prestación de servicios integral de fotocopia normal, fotocopia ampliada, anillado sencillo y espiral, escaneado, velo bind, fotocopia a color, acetato, anillado doble O, plotter de texto, plotter lineal color, plotter texto color, fotoplanos y demás servicios asociados, para de esta forma cumplir a cabalidad con las actividades institucionales.

OBJETO A CONTRATAR

El Contratista se compromete con el ICFES a prestar el servicio integral de fotocopiado y servicios complementarios para cubrir las necesidades de los diferentes procesos que adelanta el instituto y así contribuir al cumplimiento de las funciones misionales y operativas, de acuerdo con la oferta presentada por el proponente.

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEL BIEN Y/O SERVICIO

El contratista se comprometerá a prestar los servicios integrales de fotocopia normal, fotocopia ampliada, impresión a blanco y negro, impresión a color, impresión con calidad fotográfica, fotocopia a color, anillado sencillo, anillado espiral, anillado doble O, escaneado, velobind, acetato, plotter de texto, plotter lineal a color, plotter de texto a color y fotoplanos, así como otros servicios relacionados. Se adjunta Anexo Técnico con las características principales del servicio.

REQUISICION

OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA

a. Cumplir a cabalidad con el objeto del contrato de conformidad con la propuesta aceptada y el contrato adjudicado. b. Realizar el servicio de fotocopiado, argollado y otros establecidos en el objeto de la orden de servicio de todos los documentos que requieran las dependencias del Instituto. c. Prestar el servicio de fotocopiado con las máquinas ofrecidas en la propuesta. d. Garantizar la nitidez de cada fotocopia y la calidad de cada uno de los servicios prestados. e. Ejecutar con rapidez y eficacia los trabajos solicitados por el Instituto. f. Asumir los costos por compra, instalación, configuración, mantenimiento preventivo y correctivo de los equipos de su propiedad, al igual que por compra de todos los suministros materiales y elementos requeridos para el servicio contratado. g. Mantener los precios unitarios presentados en la oferta, durante toda la ejecución del contrato. h. Presentar informe de manera semanal, la relación discriminada por dependencia del servicio prestado. i. Capacitar al personal que prestará el servicio en la dirección general sobre el manejo de la máquina destinada a esta dependencia. j. Realizar control sobre el servicio de fotocopiado que realicen las tres máquinas instaladas e informar semanalmente en medio magnético al supervisor del contrato. k. Guardar absoluta confidencialidad, reserva y prudencia acerca del contenido de la información de los documentos de los cuales tenga acceso por razón de la prestación del servicio al igual que garantizar su preservación, cuidado y seguridad, mientras estén bajo su custodia. l. Contar con personal debidamente calificado, que cumpla con los requisitos exigidos, quien será el responsable de la operación de las máquinas fotocopadoras. m. Dotar de elementos de protección personal y seguridad industrial al responsable de la operación de las máquinas fotocopadoras. n. Realizar el cambio de operario cuando así lo requiera el ICFES a más tardar dentro de los tres días calendario, posteriores a la solicitud realizada por el supervisor del contrato. o. El servicio de fotocopiado y otros estipulados en la orden de servicios se deberán suministrar dentro de las instalaciones del ICFES ubicadas en la calle 177 3 40 en el horario de Lunes a Sábado de 8:00 am a 12:30 pm y de 1:30 pm a 5:30 pm; sin embargo, cuando las necesidades del Instituto lo ameriten, se podrá requerir al contratista, la prestación del servicio en horas o en días diferentes a los establecidos, en la sucursal externa. p. En los casos en los que la persona que preste el servicio de fotocopiado dentro de las instalaciones del ICFES requiera solicitar un permiso, deberá informar al contratista con dos días de anterioridad, con la finalidad de que este garantice la presencia de una persona que lo reemplace por el tiempo del permiso solicitado, evitando de esta manera una interrupción en la prestación del servicio. q. Asignar al personal propuesto por el contratista en la propuesta presentada, quien se encargará de la operación de las máquinas fotocopadoras y de atender de los requerimientos de los servicios. r. Atender los mantenimientos correctivos cuando así lo requieran las máquinas y equipos asignados al servicio, con el fin de no interrumpir la prestación del servicio. s. Realizar el cambio de las máquinas cuando estas no cumplan con las obligaciones del contrato; el contratista deberá cumplir con dicho cambio en forma inmediata para efectos de garantizar la continuidad en la prestación de los servicios. t. Acoger las directrices indicadas para el seguimiento y control del servicio, cumpliendo estrictamente con las políticas impartidas por el Instituto. u. Presentar factura mensualmente anexando el certificado de pago de los aportes a salud, pensión y aportes parafiscales, suscrito por el representante legal o el revisor fiscal. v. Las demás obligaciones que se deriven de la naturaleza de la orden de servicios.

IDENTIFICACIÓN, VALORACIÓN, DISTRIBUCIÓN RIESGOS

El CONTRATISTA mantendrá indemne al ICFES contra todo reclamo, demanda, acción legal, y costos que puedan causarse o surgir por daños o lesiones a personas o bienes, ocasionados por el CONTRATISTA o su personal, o SUBCONTRATISTAS, durante la ejecución del objeto y obligaciones del contrato. En caso de que se formule reclamo, demanda o acción legal contra el ICFES por asuntos, que según el contrato sean de responsabilidad del CONTRATISTA, se le comunicará lo más pronto posible de ello para que por su cuenta adopte oportunamente las medidas previstas por la ley para mantener indemne al Instituto y adelante los trámites para llegar a un arreglo del conflicto. El ICFES, a solicitud del CONTRATISTA, podrá prestar su colaboración para atender los reclamos legales y el CONTRATISTA a su vez reconocerá los costos que éstos le ocasionen al ICFES, sin que la responsabilidad del CONTRATISTA se atenúe por este reconocimiento, ni por el hecho que el ICFES en un momento dado haya prestado su colaboración para atender a la defensa de sus intereses contra tales reclamos, demandas o acciones legales. Si en cualquiera de los eventos previstos en este numeral el CONTRATISTA no asume debida y oportunamente la defensa del ICFES éste podrá hacerlo directamente, previa comunicación escrita al CONTRATISTA, quien pagará todos los gastos en que la entidad incurra por tal motivo. En caso de que así no lo hiciera el CONTRATISTA, el ICFES tendrá derecho a descontar el valor de tales erogaciones de cualquier suma que adeude al CONTRATISTA, por razón de los servicios motivo del contrato, o utilizar cualquier otro medio legal. Se hace necesario que por parte de los contratistas que se constituya garantía única de cumplimiento del 10% del valor del contrato, por una vigencia igual al plazo contractual y 4 meses más y prestaciones sociales por el 5% con una vigencia de 36 meses.

REQUISICION

SUPERVISOR	La supervisión para la correcta ejecución del Contrato estará a cargo de. Subdirectora de Abastecimiento y Servicios Generales del ICFES, o por la persona designada por el ordenador del gasto del ICFES.
OBLIGACIONES DEL ICFES	1. Ejercer la permanente vigilancia y supervisión sobre el cumplimiento del objeto del contrato y de las obligaciones del contratista, conforme a la oferta presentada por el contratista. 2. Realizar los requerimientos con la debida antelación en los casos de alto volumen de copiado. 3. Verificar que el servicio integral de fotocopiado se esté realizando en las condiciones de calidad y oportunidad definidas en el contrato. 4. Informar al contratista las políticas y directrices que se deben seguir en cumplimiento de la prestación del servicio contratado. 5. Exigir la entrega oportuna de todos los informes y controles definidos en los términos del contrato para garantizar su efectivo y adecuado cumplimiento. 6. Verificar que el contratista se encuentra al día en el pago de aportes parafiscales relativos al Sistema de Seguridad Integral, así como los propios del SENA, ICBF y Cajas de Compensación Familiar cuando corresponda. 7. Realizar el pago de la factura presentada por el contratista al ICFES, en la forma, plazos y condiciones acordadas, con sujeción a las disponibilidades presupuestales. 8. Exigir al contratista el oportuno cambio o reposición de las máquinas, equipos, suministros y materiales que no se encuentren funcionando adecuadamente o que no cumplan con las especificaciones mínimas necesarias para el adecuado servicio. 9. Solicitar el cambio del operario cuando por razones de conveniencia se requiera. 10. Las demás obligaciones inherentes al contrato.
ANALISIS QUE SOPORTA EL VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO	Se solicita realizar el estudio de mercado correspondiente.
FORMA DE PAGO	El ICFES pagara al contratista mensualmente los servicios efectivamente prestados en el mes inmediatamente anterior, dentro de los veinte (20) días hábiles siguientes a la presentación de la factura y soportes de consumos, previa certificación de recibo a satisfacción expedida por el Supervisor de la Orden, y teniendo en cuenta los precios unitarios contenidos en la oferta del proveedor.
PLAZO DE EJECUCION	Hasta el 31 de diciembre de 2015, o hasta agotar el presupuesto, lo primero que ocurra.

Producto	Nombre	Cantidad Solicitada	Precio Mercado	Total	Entrega				
					No Entrega	No Dias	Cantidad	Fecha	Saldo
211220001	Servicio de Fotocopias, Anillados Y Conexos	1	20732000	20732000					

RESPONSABLES

ELABORO	REVISO	APROBO
Nombre KAREN TATIANA GUZMAN HERRERA	Nombre: MARIA FRANCIA DEL PILAR JIMENEZ FRANCO	Nombre: MARIA SOFIA ARANGO ARANGO
Firma 	Firma 	Firma



INSTITUTO COLOMBIANO PARA LA EVALUACION DE LA EDUCACION ICFES
INVITACION DIRECTA A PRESENTAR OFERTA

IDENTIFICACION DE LA INVITACION	934-2015	FECHA DE INVITACION: 19/02/2015
---------------------------------	----------	---------------------------------

Bogotá D.C

Señor (a)

COPIERS MARKET E.U.

Ciudad

Cordial Saludo,

El Instituto Colombiano para la Evaluación de la Educación - ICFES, lo invita a presentar oferta dentro del proceso de la referencia, conforme los siguientes requerimientos:

OBJETO

El Contratista se compromete con el ICFES a prestar el servicio integral de fotocopiado y servicios complementarios para cubrir las necesidades de los diferentes procesos que adelanta el instituto y así contribuir al cumplimiento de las funciones misionales y operativas, de acuerdo con la oferta presentada por el proponente

CONDICIONES GENERALES DE PARTICIPACION

Las condiciones de participación se encuentran contenidas en los términos de referencia y en la requisición que se adjuntan a la presente invitación

GARANTIAS

Las garantías que deben constituirse a favor del ICFES son:

Para amparar la ejecución del contrato.

GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO: 10 % del valor del contrato con una vigencia igual al plazo del contrato y hasta la liquidación del contrato.

GARANTÍA DE CALIDAD DEL SERVICIO: 10 % del valor del contrato con una vigencia igual al plazo del contrato y hasta la liquidación del contrato.

GARANTIA DE SALARIOS Y PRESTACIONES SOCIALES: 5 % del valor del contrato y una vigencia igual de 36 meses.

CONSULTA DE TERMINOS DE REFERENCIA:

Los términos de referencia se encuentran adjuntos a la presente invitación

LUGAR DE PRESENTACIÓN DE LA OFERTA:

kduarte@icfes.gov.co

PLAZO PARA PRESENTAR LA OFERTA:

19 de febrero de 2015

COMUNICACIONES:

Cualquier inquietud por favor comunicarse al correo electrónico kduarte@icfes.gov.co o en la CALLE 17 NO. 3 - 40 tel., 3387338 Ext.

Atentamente,

Montaño
MARIA SOFÍA ARANGO ARANGO
ORDENADOR DEL GASTO

Proyecto
KAREN ADRIANA DUARTE MAYORGA
Vc. Bo
FRANCIA MARIA DEL PILAR JIMÉNEZ FRANCO